

23 ENE 2023

**ANGOL,**  
**DECRETO EXENTO N° 000170/11**  
**VISTOS:**

a) Memorándum N° 05 de fecha 05 de Enero de 2023, del Jefe Aseo, Ornato y Medio Ambiente, solicita derogar Decreto Exento N° 001715/77, de fecha 05/08/2022, el cual se asigna como Inspector Técnico para la ejecución y supervisión del servicio Arriendo Camión Hidroelevador para mantención del Alumbrado Público de la comuna de Angol, y considerando en la actualidad no tengo vinculación directa del trabajo en terreno cotidiano que el camión realiza. Por lo que requiere nombramiento de un funcionario de la Dirección de Operaciones para que efectué la Inspección Técnica de este servicio durante el año 2023;

b) Memorándum N° 12 de fecha 18 de Enero de 2023, de la Dirección de Administración Municipal, solicita derogar el Decreto Exento N° 001715/77 del 05/08/2022, el cual asigna como inspector técnico a Don Gabriel Alejandro Artigas Garcés como Inspector Técnico para la ejecución y supervisión del servicio "Arriendo Camión Hidroelevador para mantención del Alumbrado Público de la comuna de Angol y designar al Sr. Rodrigo Bayo Escalona como Inspector Técnico del servicio;

c) Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos, que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

d) La Resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo de 2019 Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;

e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO**

La necesidad de contar con un Inspector Técnico para la ejecución y supervisión del servicio "Arriendo Camión Hidroelevador para mantención del Alumbrado Público de la comuna de Angol.

**DECRETO**

1. Déjese sin efecto el Decreto Exento N° 001715 de fecha 05 de Agosto de 2022, que designa al funcionario don Gabriel Alejandro Artigas Garcés, RUT. [REDACTED] Jefe de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, grado 10° de la E.U.M. del Escalafón Jefatura como Inspector Técnico para la ejecución y supervisión del servicio "Arriendo Camión Hidroelevador para mantención del Alumbrado Público de la comuna de Angol.

2. Desígnese al funcionario Hugo Rodrigo Bayo Escalona, Rut. N° [REDACTED] Coordinador del Departamento de Operaciones, grado 10 de la E.U.M. del Escalafón Técnicos como Inspector Técnico para la ejecución y supervisión del servicio "Arriendo Camión Hidroelevador para mantención del Alumbrado Público de la comuna de Angol.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

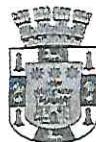


NELSON HERRERA ORELLANA  
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CMD/NHO/pvp.  
DISTRIBUCIÓN  
✉ DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
✉ DIRECCIÓN DE SECPA  
✉ DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS  
✉ DIRECCIÓN RR.HH  
✉ SR. RODRIGO BAYO ESCALONA  
✉ SR. GABRIEL ARTIGAS GARCÉS  
✉ SECRETARÍA MUNICIPAL  
✉ ARCH. OFICINA DE PARTES



CAROLINA MATAMALA DAVID  
ASISTENTE SOCIAL  
ALCALDESA (S)  
COMUNA DE ANGOL



Angol, 18 de enero de 2023.-

## MEMORANDO N° 12

**De:** CAROLINA MATAMALA DAVID  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

**A:** NELSON HERRERA ORELLANA  
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

Junto con saludar cordialmente, vengo a solicitar a usted tenga a bien derogar el Decreto Exento N° 001715/77 el cual asigna como Inspector técnico a Gabriel Artigas Garcés en marco de servicio “Arriendo camión Hidroelevador de Alumbrado Público de la Comuna de Angol” y designar al Sr. Rodrigo Bayo Escalona como el nuevo Inspector técnico del servicio mencionado.

Se adjunta memorándum N° 5 de fecha 05 de enero de 2023 emitido por el departamento de Aseo, Ornato y Medio Ambiente



Le saluda atentamente.



CAROLINA MATAMALA DAVID  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

CMD/cmr-  
Distribución:  
 La indicada  
 Archivo Administración



MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
DIRECCIÓN DE OPERACIONES  
AÑO 2023

**OFICINA ASEO, ORNATO y MEDIO AMBIENTE**

Pedro Aguirre Cerda 1042 - Fono 452-465575 - Email [aseo@angol.cl](mailto:aseo@angol.cl)

# MEMORANDUM N°05

DE : GABRIEL ARTIGAS GARCES  
JEFE ASEO, ORNATO Y MEDIO AMBIENTE

A : CAROLINA MATAMALA DAVID  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

FECHA : 05 DE ENERO DEL 2023

REF. : INFORMA LO QUE INDICA.

En marco de contrato de servicio "Arriendo Camión Hidroelevador de Alumbrado Público de la comuna de Angol", solicito por el presente derogar Decreto Exento N° 001715/77, el cual me asigna como inspector técnico para la ejecución y supervisión del servicio asociado anteriormente, considerando en la actualidad no tengo vinculación directa del trabajo en terreno cotidiano que el camión realiza.

Ante aquello, solicito el nombramiento de un funcionario que usted estime pertinente de la Dirección de Operaciones del Municipio, para que efectúe la Inspección Técnica de este servicio durante este año 2023.-

Sin otro particular, le saluda atentamente a Usted.

Se designa a  
Rodrigo Bayo  
Como Ito



GABRIEL ARTIGAS GARCES  
JEFE ASEO, ORNATO Y MEDIO AMBIENTE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL

GAG/mcb

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario

Archivo Operaciones

05 AGO 2022

ANGOL,  
DECRETO EXENTO N° 001715 /77  
VISTOS:

a) Memorándum N° 108 de fecha 07 de Junio de 2022, del Administrador Municipal, con la visación del Director de Control Interno se solicita autorizar la contratación directa para el Servicio de "Arriendo Camión Hidroelevador para Mantención de Alumbrado Público de la Comuna de Angol", por un periodo de tres meses, por un monto de \$ 1.904.000 mensual, IVA incluido, a contar del 01 de Agosto al 31 de Octubre de 2022, con el oferente Oscar V Pinto Ingeniería Eléctrica Instrum Industrial EIRL, RUT 52.004.539-2;

b) Decreto 1630 de fecha 28 de Julio de 2022, que aprueba trato directo, por tres meses a contar del 01 de Agosto al 31 de Octubre de 2022, por un monto de 1.904.000.- mensual, IVA incluido, para el servicio de "Arriendo Camión Hidroelevador para mantención de Alumbrado Público de la comuna de Angol", al oferente Oscar V. Pinto Vidal Ingeniería Eléctrica Instrum Industrial EIRL, RUT 52.004.539-2;

c) Memorándum N° 231 de fecha 02 de Agosto de 2022, del Jefe de Secpla (S), señor Omar Riquelme Rojas, solicita contar con un Inspector Técnico para la ejecución y supervisión del Servicio de "Arriendo Camión Hidroelevador para mantención del Alumbrado Público de la comuna de Angol";

d) La Resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo de 2019 Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;

e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

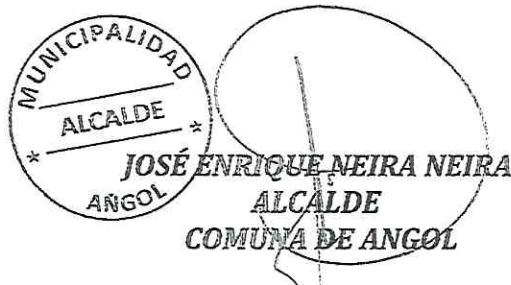
#### CONSIDERANDO

La necesidad de contar con un Inspector Técnico para la ejecución y supervisión del servicio "Arriendo Camión Hidroelevador para mantención del Alumbrado Público de la comuna de Angol, se designa a don Gabriel Alejandro Artigas Garcés, Jefe de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, grado 10° de la E.U.M. del Escalafón Jefatura.

#### DECRETO

1. Desígnese al funcionario don Gabriel Alejandro Artigas Garcés, RUT. [REDACTED], Jefe de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, grado 10° de la E.U.M. del Escalafón Jefatura como Inspector Técnico para la ejecución y supervisión del servicio "Arriendo Camión Hidroelevador para mantención del Alumbrado Público de la comuna de Angol.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JENN/AUM/pvp.

DISTRIBUCIÓN

- DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- DIRECCIÓN DE SECPLA
- DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS
- DIRECCIÓN RRHH
- SR. GABRIEL ARTIGAS GARCÉS